Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1471/2018
13 JUN 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 0182/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 993 de fecha 09 de marzo, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 807/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 343.559 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la adquisición de Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 383/2018 de fecha 03 de abril de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 308. 687, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 en la que modifica fecha límite de presentación y apertura de ofertas;

Adenda N° 2 en la que modifica el Anexo C Especificaciones Técnicas;

Adenda N° 3 en la que modifica fecha límite de presentación y apertura de ofertas;

Aclaración N° 1 en la que responde consulta de oferentes;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas PLUSCAR S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., COMAGRO S.A., CHACOMER SAE Y ELECTRO-MEC S.A.;

El Acta de Prórroga del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 para la Adquisición de Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 10 de mayo de 2018;

La oferta presentada por las empresas ELECTRO-MEC S.A y COIN del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 para la Adquisición de Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 21 de mayo de 2018;

El Memorando N° 0400/18 de la Dirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el informe de las Especificaciones Técnicas de los oferentes;

El Informe del Comité de Evaluación N° 027/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 para la Adquisición de Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa ELECTRO-MEC S.A.;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Ley Nº 4558/2011 por la cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003, Nº 3.439/2007 y Decreto N° 9649/2012;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1471/2018
13 JUN 2018

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 1626/2000, de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 para la Adquisición de Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa ELECTRO-MEC S.A. por el total de la oferta por la suma de Gs. **80.500.000 (Guaraníes ochenta millones quinientos mil)** IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF